

Insértase con toda extensión las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las resenas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero. — Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. — Publica un folletín instructivo ó recitativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

# Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

En Madrid, un mes, una peseta. — En provincias, tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16. Fuera de España: tres meses 12 ptas., un año, 38. Anuncios y comunicados, precios convencionales. Se admiten anuncios y suscripciones en la Administración de este periódico, calle de la Reina, núm. 8, bajo. Agente exclusivo para recibir anuncios y suscripciones: en AMERICA DEL NORTE, H. P. HUBBARD, New Haven (Estado de Connecticut).

AÑO QUINTO.—NUMERO 1.481

Madrid, Lunes 18 de Diciembre de 1882.

OFICINAS, REINA, 8, BAJO

## Seccion militar

### Bibliografía

COMPENDIO DE UN CURSO DE TÁCTICA GENERAL, por E. Renard, comandante de E. M. del ejército belga. Traducción de D. Pedro A. Berenguer y Ballester, teniente de infantería é individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia, precedida de un prólogo por el coronel teniente coronel D. Arturo Cotarelo (1).

No vamos á examinar minuciosamente el libro de que nos ocupamos: semejante tarea sería el objeto de este artículo, que no debe ni puede exceder de ciertos límites, y por otra parte, la abundancia de doctrinas que dicha obra encierra impide condensarlas en pocas líneas.

Que el preciso y profundo conocimiento de la táctica general es necesario, para nadie es dudoso: puede decirse que ella es la base de acción de todas las clases y jerarquías militares, excepción hecha del general en jefe, y, en parte también, de los generales que obran con cierta independencia fuera del inmediato círculo de acción de aquél.

Para estos la estrategia es lo principal; la táctica, sin ser un objeto accesorio, es, sin embargo, una cosa secundaria.

En las demás jerarquías, desde el sencillo cabo segundo al general de cuerpo de ejército, el concepto de su acción varía y tiene por primer agente la táctica en sus diversas gradaciones.

No es, sin duda, el libro que nos ocupa un curso de táctica general en la verdadera acepción de esta palabra, y tal como son las obras de Paris, Lewal, Brialmont y otros escritores modernos: es, más bien, un curso de historia de táctica general.

En tal concepto, no deben buscarse en la obra de Renard principios de la táctica general actual, que, como todos los conocimientos humanos de la época presente, se basan en el raciocinio experimental; última y positiva fórmula de progreso intelectual.

Pero, ¿quién duda que la historia de la táctica informa al espíritu de las modificaciones sucesivas de tal arte, y le prepara á admitir las nuevas reglas como más en armonía con el sistema de la guerra moderna y los progresos de todas las clases que han contribuido á su actual estado? Desde este punto de vista la obra del escritor belga es excelente, y el más descontentado encontrará en ella un caudal de conocimientos de indiscutible mérito y conveniente aplicación.

Hubo un tiempo, no muy lejano por cierto, en que los hombres apoyaban sus estudios é investigaciones intelectuales en la autoridad de otros hombres, que á su vez habían escrito basándose en otras autoridades, siguiendo así una cadena que se remontaba á los tiempos de la civilización griega.

La época actual sigue métodos diferentes, y la humanidad, llegada á la plenitud de su progreso racional, busca en el raciocinio experimental el primer punto de partida de sus manifestaciones activas, desarrollándose así por sí misma de una manera consciente y práctica.

¿Pero es, por eso, la historia menos indispensable?

No: los relatos históricos dan á conocer pasados errores, enseñan cuáles han sido los obstáculos que el progreso ha debido superar para llegar al estado actual, y preparan así la inteligencia para la vida moderna, predisponiéndola á buscar en sí misma la causa y la razón de ese desarrollo indefinido en el porvenir.

La historia de la táctica general instruye, por lo tanto, en el pasado á la generación militar actual, la educa en la razón de los principios positivos que hoy la sirven de base, y predispone á continuar el estudio de aplicación de esos principios para armonizarlos siempre con el estado social general, y la forma ó sistemas de guerras en particular.

Se funda Renard, para sus estudios, en la clasificación histórica de las batallas hecha por Lamarque, Dapare y Vial, y, en consecuencia, divide su obra en seis capítulos, en los cuales examina, bajo el concepto del progreso, las batallas simétricas, de posición, de puestos, batallas maniobras, de marchas y estratégicas, abrazando así el período comprendido por la Edad Media y la moderna hasta nuestros días.

En ese examen encuentra el lector reflexivo abundante material para darse precisa y completa cuenta del estado actual de la táctica general y su por qué racional y experimental, nebulosando así en su inteligencia medios suficientes para seguir por sí mismo un estudio progresivo de capital importancia en la actividad militar y guerrera del porvenir.

(1) Hállase de venta en las principales librerías y en la administración de la Revista Militar Española (ministerio de la Guerra) al precio de 5 pesetas.

¿Qué hemos de decir respecto á la traducción?

El Sr. Berenguer, con cuya amistad nos honramos, ha dado pruebas de inteligencia, erudición y patriotismo en anteriores trabajos de esa índole y propios.

La Guerra y el Arte, que tradujo del alemán, y su continuación la Estética de la Guerra, demuestran que reúne en sí suficiente fuerza intelectual, no sólo para comentar, y en muchos casos aclarar y enmendar obras de otros escritores, sino para completarias con trabajos de su sola inteligencia.

Los Ejercicios de combate, que vertió del italiano, prueban su buen criterio en la elección de obras útiles y de necesidad en nuestro ejército.

El Duguesclin, que está concluyendo de traducir del francés, le añade un mérito más que el público militar irá reconociendo sucesivamente: lo propio podemos decir con relación á otra obra importantísima, que está vertiendo del italiano, cual es La educación del soldado.

En la traducción de Renard, no sólo se encuentra exactitud al pasarla al castellano, sino que también encontrará el lector importantes y numerosas notas respecto al arte militar español, que por cierto el escritor belga no ha tratado como debía, no sabemos si por olvido involuntario, ó por esa tendencia de los extranjeros á omitir el nombre de España en cuanto se refiere al progreso histórico, sin tener presente que, en todo el desarrollo de los conocimientos humanos, nuestra patria ha tenido una buena parte de gloria impulsiva.

Alfamos, por último, y por primera vez, recibir justos elogios al señor coronel, teniente coronel D. Arturo Cotarelo por su bien escrito y luminoso prólogo, en el que, después de juzgar rápidamente la obra de Renard, consigna su protesta respecto al olvido del autor belga para España en el renacimiento del arte militar iniciado por nuestro Gonzalo de Córdoba, recordando al efecto, y con relación á la legítima gloria que á éste y á su escuela alcanza en el citado renacimiento, aquella célebre frase que se leía en la tumba del general francés Hoche: *Aquí están las cenizas; su nombre en el mundo entero.*

Resumiendo: la obra es digna, muy digna de ser conocida y estudiada en el ejército español. En ese concepto no vacilamos en recomendarla á nuestros compañeros de armas.

MODESTO NAVARRO.

### Sueltos

Retiramos el artículo de fondo de hoy, á fin de dar cabida al trabajo bibliográfico con el cual nos ha favorecido el inteligente y estudioso oficial de infantería D. Modesto Navarro.

Persiste nuestro ilustrado colega La Epoca en que la tropa debe atender á la limpieza de las calles en el caso de una nevada.

Siguiendo tan extraña teoría, pudiéramos nosotros sentar la afirmación de que, en el caso de un combate comprometido, sostuviesen el choque, en primera línea, una cohorte de barrenderos.

Así habría dos ventajas: esos guerreros improvisados no darían pié con bola, y además no estarían en su puesto.

Hemos tenido una satisfacción, y por ello lo consignamos, de que durante el desgraciado incendio que tuvo lugar en el ministerio de la Guerra, ha prestado muy importantes servicios el oficial que estaba de guardia en la dirección general de Caballería, capitán graduado teniente don Martín Viciosa é Hidalgo, quien, despreciando el peligro, á que constantemente se vio expuesto, evitó con sus acertadas disposiciones y trabajos que hizo con alguna fuerza que tenía á sus órdenes, el que se propagase el incendio á dicha dirección general, consiguiendo además poner fuera de peligro la documentación y mobiliario que tenía la segunda sección de su dependencia inmediata al ministerio, que indudablemente hubieran quedado enterrados en el hundimiento que sufrió el piso principal.

Parece que el director general, Sr. Riquelme, ha puesto este hecho en conocimiento del ministro de la Guerra, que no dudamos lo apreciará como se merece, dado los buenos deseos que ha demostrado en recompensar á los que se han distinguido.

Parece que se va á dar una circular á los directores de las armas y capitanes generales de los distritos y demás autoridades militares, para que remitan al ministerio de la Guerra, estado de los distintos asuntos que tengan cursados al mismo, y no haya recaído resolución en ellos, con el fin de evitar en lo posible el consiguiente perjuicio á los interesados.

Decimos en la cuestión de aumento de sueldos á determinadas clases militares, lo mismo que decíamos acerca de la reforma del Monte-pío; lévese el asunto á las Cámaras, y allí veremos si existen razones poderosas para dicho aumento.

Aun cuando de primera intención se sufra una derrota, se preparará el terreno

con objeto de obtener algún día el triunfo definitivo.

Con motivo del incendio del ministerio de la Guerra, se ha dispuesto se dé á los individuos de la escuadra, una gratificación de siete pesetas cincuenta céntimos á cada uno de los tres cabos, y cinco pesetas á los 17 soldados que componen la misma por los distinguidos servicios que prestaron, en armonía con la concedida á los individuos del batallón de escribientes y ordenanzas que pernoctaban en el cuartel del mismo.

Por el ministerio de la Guerra se ha pedido á la sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado reproduzca la última clasificación de capitanes del arma de caballería, por haber desaparecido la que existía, con motivo del incendio del día 12 del actual.

Hoy ha despachado el ministro de la Guerra, con S. M. el rey, la propuesta de recompensas por el incendio ocurrido en la noche del 12 del actual, por la cual se concede el grado de coronel al comandante de infantería D. Pedro Hernandez Raimundo; la cruz de segunda clase del mérito militar rojo, al coronel graduado comandante de ingenieros D. Luis Martín del Yerro y al comandante de ejército capitán del mismo cuerpo D. Miguel Lopez Lozano; el grado de teniente coronel, al capitán del batallón de escribientes y ordenanzas D. Faustino Montoya Moreno, y al empleo de alférez de ejército, al sargento primero segundo de la guardia civil, D. Juan Piñero Sicilia.

## Noticias del personal.

### Caballería

Ascensos.—A teniente coronel, el comandante D. Francisco Viciosa; á comandante, el capitán D. José García; á capitanes, los tenientes D. Cándido Velazquez, don Manuel Gonzalez y D. Diego Doblado; á alféreces, los sargentos primeros D. Manuel Amor y D. Agapito Valiente.

Asuntos varios.—Al regimiento reserva núm. 8, se remite la documentación del alférez D. Manuel Sanchez.

Al capitán general de Cuba, se devuelve interrogatorio evacuado en el coronel D. Juan Rodriguez Belmonte.

Al id. id. id., pliego de fondo del capitán D. Miguel Navarro, con la conformidad del mismo.

Idem ajustes del teniente D. Ramon Guzman.

Al alcalde de Chelva, se ruega manifieste la fecha en que nació el capitán don Francisco Estéban Chapa.

Autorizaciones.—Al coronel del regimiento reserva núm. 7 D. José Sellés, se autoriza para solicitar licencia de pasapas.

Concesiones.—La licencia absoluta, al alférez D. Antonio Fernandez Heredia.

Destinos.—Al escuadrón de Galicia, el comandante D. Julian Moran.

Instancias.—Dejando sin curso la del capitán del regimiento de Castillejos don Pedro Lodos, en súplica de mayor antigüedad.

Propuestas.—A Guerra, se remite la de cumplido, á favor del sargento primero D. José Ceppi Gambulati.

### Carabineros

Servicios.—Comandancia de Algeciras.—Por el sargento segundo José Conchado Nuñez y dos carabineros á sus órdenes, se verificó en la noche del 10 del actual y sitio denominado Buenavista, la aprehensión de cinco bultos de tabaco picado.

Comandancia de Guipúzcoa.—Por el cabo primero Martin Blasco Prieto y dos carabineros á sus órdenes, se efectuó el día 11 del corriente en el punto de Santa Catalina la de un fardo de efectos de contrabando con peso de 57 kilos.

Comandancia de Mallorca.—Por el sargento segundo Manuel Anglada Salas y cuatro carabineros á sus órdenes, pertenecientes al punto de Felamix, se consiguió el día 10 del corriente en un reconocimiento practicado en la mencionada villa la de un reo, dos fardos de tabaco picado, cien cigarrillos puros y cien cajetillas de cigarrillos de papel.

Por los carabineros Fernando Perez Martin y Francisco Lorente Plá, pertenecientes al punto de Llum-mayor, se efectuó el día 11 del actual en el camino denominado de Porreras, la de un fardo de tabaco de contrabando.

Comandancia de Santander.—Por el alférez de la cuarta compañía D. Enrique Ladrón de Guevara, un cabo primero y dos carabineros de mar, han sido aprehendidos el día 12 del actual, al girar la visita de entrada al vapor español nombrado Carolina, dos bultos de géneros de contrabando con peso de nueve arrobas.

### Consejo Supremo

DE GUERRA Y MARINA.

Han sido cursados: á Guerra, los expedientes de pensión de doña Dolores Grau-

don, doña Prudencia Zueco y doña Pilar Lafuente, y los de pagas de tocas de doña Antonia Gil, doña Catalina Martínez, doña Josefa Gomez y doña Nicolasa Franco.

Idem una relación de siete individuos del cuerpo de Carabineros, consultados para premios.

Idem una consulta del inspector general de Carabineros, sobre abonos de la campaña de Cuba.

Idem al ministerio de Marina, el de pensión de doña Dominga Martiña.

### Guardia civil.

Ascensos.—A sargento segundo, Antonio Caballero Gomez.

A cabo primero, Antonio Roman Moya.

A cabos segundos, Anastasio Quintana Cardenal y Victor Brunete Palacios.

A guardias primeros, Antonio Ruiz Pino, Rafael Blanco Menendez, Benito Carnicero Daniel, Pedro Martinez Ollas, José Rodriguez Alcántara y Agustín Lopez Rojas.

Concesiones.—Un mes de licencia, al cabo segundo de la comandancia del Norte Justo Campillo Buil.

Instancias.—Devuelta á Guerra informada, la del capitán del tercio de Puerto Rico D. Francisco Hernandez Ferrer, en súplica de su pase á los de Cuba.

Servicios.—Ariza (Zaragoza).—Por el cabo segundo Salustiano Anton Lopez y guardia Julian Brieba, ha sido capturado, y puesto á disposición del juez municipal de la expresada villa, Timoteo García Arguedas, autor de las heridas de gravedad causadas á su convecino Bernardo Pascual Hernandez.

Salinas de Oro (Navarra).—Por los guardias Vicente Cio Astrain y José Perez Becerra, ha sido capturado, y puesto á disposición de la autoridad competente, Angel Vidaurre, autor de las heridas de gravedad causadas á su convecino Francisco Zaragüeta.

Rincon (Logroño).—Por el cabo segundo Tomás Alfaro y guardia Pío Camacho, ha sido capturado, y puesto á disposición del juez municipal de la expresada villa, Florencio Urtubia, autor de la muerte dada á su convecino Francisco Fuentes.

Creciente (Pontevedra).—Por el cabo segundo Santiago Moura y guardias Antonio Costizo Montes y Bernardo Francisco Alonso, han sido capturados, y puestos á disposición del juez de primera instancia del partido, Tomás Perez y Manuela Alejandro, autores del robo de 15 pesetas á su convecino José Benito Dominguez.

### Infantería.

Ascensos.—A sargento segundo, el cabo primero del regimiento de Canarias, Enrique Porpeta Lorente.

A coroneles, los tenientes coroneles D. Fernando de Urejola y Olaguer y don Cándido Cossio y Velaz.

A tenientes coroneles, los comandantes D. Emilio Zorrilla, D. Antonio Morán, D. Tomás Gomez, D. Eduardo Costa y D. José Anglada.

A comandantes, los capitanes D. Norberto Bengochea, D. Pedro Rodriguez, D. Pedro Romay, D. Félix Gomez, don Adolfo Martinez, D. Francisco Jimenez, D. Juan Cantarero, D. Emilio de la Cuesta, D. Juan Padrini y España, D. Angel Cebrian y D. Juan Ruiz.

A capitanes, los tenientes D. Manuel Chamenal, D. Pablo Barofet, D. Francisco Miguel Luengo, D. Francisco Huelgas, D. Manuel Tello, D. Francisco Martín Lopez, D. Dionisio Perez, D. Alejo Moreno, D. Juan Encabo, D. José Azcona, D. Saturnio Vinuesa, D. José Solís, D. Ramon Silva, D. Ramon Garcia, D. Carlos Garcia D. Eduardo Ronquete, D. José Garcia y D. Pedro Serrano.

A tenientes, los alféreces D. José Benitez, D. Casimiro Cabreiro, D. Manuel Bartolomé Rodriguez, D. Esteban Casado, D. José Montaner, D. Genaro Casola, don Alberto Lances, D. José Jorge Guerin, don Miguel Soler, D. Pascual Hernandez, don Siyeste Meseguer, D. Romualdo Villarolla, D. Vicente Hidalgo y D. Bernardino Sanchez.

A alféreces, los sargentos primeros D. Martin Lopez, D. Angel Saes, D. Emilio Alvarez, D. Domingo Sal y D. Victoriano Fernandez.

Asuntos varios.—Al Consejo Supremo, se remite la certificación de matrimonio del teniente coronel D. Angel Moreno de la Tejera; á la capitania general de Navarra, se devuelve la idem del alférez D. Enrique de Cárlos Martín; á Guerra, se cursa la obra titulada «Proyecto de reforma del detall y contabilidad en los cuerpos del arma» escrita por el comandante don Joaquin Boch, y propuesta de retiro, del capitán D. Gustavo Tamarril Alcaraz, y á la capitania general de Castilla la Nueva, los ajustes del capitán D. Tomás Pascual.

Bajas.—Por defunción, la del comandante D. Eduardo Barron Adell, de la caja de recluta de Búrgos. — Por retiro provisional, los tenientes coroneles D. Eugenio Hervas y D. Policarpo Gutierrez Revuelta; comandantes, don Jerónimo Sanz Perez, D. Francisco Valencia, D. Blas Colomo y D. Miguel Govantes Villodas, y capitanes, D. Manuel Gonzalez y D. Marcelino Sanz.

Concesiones.—Una comision del servicio por el término de un mes para esta corte, á los tenientes coroneles D. Antonio Alvarez Fernandez y D. Antonio Alba y Serrano.

Concesiones.—El pase á situación de reemplazo, al teniente D. Guillermo Bañares Diez, y alférez D. Feliciano del Campo Diez.

Destinos.—El capitán D. Nicolás Martínez, á la reserva de Alciras; los tenientes D. Ramon Rodriguez al regimiento de Soria; D. Agustín Moguer, al idem, D. Manuel Aranda, á la reserva de Sevilla; y D. Ruperto Collazo, al depósito de Cáceres, y los alféreces D. Manuel Diaz Negrell, á la reserva de Alcazar de San Juan; D. Juan Ruiz Martinez, á la de Segovia, y D. Agustín Beledo Criado, al depósito de Almería.

—A la 20 y 22 brigada de reserva y á los regimientos de Toledo y Otumba respectivamente, los coroneles D. José Melero, D. Bonifacio Helin, D. Tomás Garcia y D. Celestino Espinosa.

—Al segundo batallón del regimiento de Bailen, el comandante D. Enrique Crespo.

—Al id. del id. de la Lealtad, el id. don José Delgado.

—Al primero del de Pavía, el id. don Francisco Villalón.

—Al segundo de Saboya, el id. D. Antonio Tixi.

—Al segundo del disciplinario de Ceuta, el id. D. Hermenegildo Sola.

—Al batallón cazadores de Arapiles, el idem D. Eduardo Cano.

—Al id. de Mérida, el id. D. Narciso Muñiz.

—Al batallón depósito de Villafranca del Bierzo, el id. D. José Gonzalez.

—Al de Salamanca, el id. D. Antonio Sanz.

—Al de Toledo, el id. D. Francisco Soria.

—Al de Monforte, el id. D. Ramon Puerto.

—Al de Vera, el id. D. Eduardo Sanchez.

—Al de Leon, el id. D. Leon Tejerina.

—Al de Mérida, el id. D. Federico Garcia.

—Al de reserva de Madrid, los id. don Adolfo Alvarez y D. Angel Paz.

—Al de Málaga, el id. D. Miguel Capulino.

—Al de Barcelona, el id. D. Lorenzo Ortiz.

—Al de Figueras, el id. D. José Vivanco.

—Al de Huelva, el id. D. Juan Fernandez.

—Al de Tremps, el id. D. Miguel Olliete.

—Al de Córdoba, el id. D. Francisco Perez.

—Al de Zaragoza, el id. D. Bartolomé Toledo.

—Al de Huesca, el id. D. Pascual Garcia.

—A la capitania general de Cuba, en súplica de sus alcances, la del alférez don Damian Aragón.

—A la de Andalucía se devuelve, informada, la en que solicita abono de una paga el teniente D. Eugenio Lozano.

### Milicias de Canarias

Destinos.—De primer ayudante de las Palmas en la Gran Canaria, el capitán D. Francisco Lemaña Bello.

### Veterinaria militar.

Ascensos.—A profesor primero, el segundo D. Domingo Rius.

## Seccion varia

### Espectáculos.

REAL.—*Ira-Diavolo*.—Con un éxito de ensastrosa se ejecutó anoche en el regio coliseo la chispeante obra de Aubert. La señorita Leria, con su inexperiencia escénica y su frialdad acostumbrada, cantó sin calor ni vida la preciosa parte de Zertina.

El Sr. Lestellier estuvo también muy poco afortunado en la interpretación del papel de protagonista, notándose en aquel artista ensañamiento, ó falta mas bien de facultades en algunos números.

Desdichadísimo el Sr. Carrion en el desempeño de Lorenzo, y á la mima altura poco más ó menos, los artistas encargados de interpretar á los bandidos Beppo y Giacomo, los cuales dieron lugar á un escándalo mayúsculo al ejecutar el duetino del último acto.

Hasta la orquesta á cargo del Sr. Ricci, hizo de las suyas.

Los espectadores más benévolos, tomaron anoche parte, casi en todo el curso de la representación en los chicheos, silbidos y otro género de protestas, más contra la empresa, que contra los zarzadeados cantantes.

Del desastre, salieron ilesos, la señorita Borghi, que cantó muy bien la parte de Pamela, y el tenor Fiorini, que lució su bis cómica en el papel de Loreo. Al espectáculo asistieron SS. AA. RR. las serenísimas señoras infantas.

Gaceta Universal

MADRID, 18 DE DICIEMBRE DE 1882.

Policia judicial,

II.

Ya vimos en nuestro artículo anterior lo que ocurre con los agentes de orden público.

Lo propio sucede con los individuos de la Guardia civil, esclavos de un reglamento cuyas disposiciones pugnan con las de la ley de Enjuiciamiento criminal.

¿Hay que conducir cuerpos de delito? Pues no pueden hacerlo los guardias, aunque se trate de una pequeña navaja, porque á ello se opone el reglamento. ¿Hay que citar un testigo? Pues el reglamento lo prohíbe, etcétera, etc.; de manera que si el agente de orden público está entregado al gobernador ó al alcalde, que no le consenten salir del radio de la población, y que áun dentro de ella le impiden ó le dificultan otro servicio que el puramente gubernativo, el guardia, esclavo del reglamento y con miles y miles de servicios ajenos á la justicia, no puede en muchas ocasiones, á pesar de sus buenos deseos, realizar servicios importantes, ni cumplir las órdenes que recibe de las autoridades judiciales.

Tal estado de cosas no puede continuar si se desea que los tribunales llenen la misión que les está confiada, y creemos que ha llegado el momento de pensar y poner en práctica los medios necesarios para que la reforma proyectada responda á lo que de ella la opinión espera.

Un buen reglamento de policia judicial, una separación completa de este cuerpo de los demás que hoy, con diversos nombres, se conocen; un personal escogido, idóneo é inamovible, excepto por faltas debidamente justificadas; un sistema de recompensas adecuado á la clase de servicios que han de prestar, y exclusiva dependencia del ministerio de Gracia y Justicia y de las autoridades judiciales. Esto es, ligeramente enunciado, lo que se necesita.

Comprendemos que el estado del Tesoro no permita la creación de una policia como la inglesa. Pero es lo cierto que, sin gravar el presupuesto, sino reservando del capítulo correspondiente á vigilancia ó seguridad algunas partidas, para llevarlas al referente á la reforma que se haga, puede crearse un pequeño cuerpo de policia judicial, modesto y honrado que, dándole algunos privilegios y obligando á todos á que le presten auxilios, podría llenar cumplidamente su misión.

Sometemos estas ligeras consideraciones al elevado criterio del señor ministro de Gracia y Justicia, y seguros estamos que, deseoso de acabar satisfactoriamente la obra de regeneración de nuestras costumbres judiciales, con tanto tino por el emprendida, las acometerá benévola y satisfacer una necesidad sentida por todos los que consagran su existencia á la noble tarea de administrar justicia.

Prensa del dia

El Globo aconseja al Gobierno que se atreva á resolver la cuestion del juramento como se ha atrevido el de Italia.

El Liberal estima que la coalicion republicana ha dado muy buen resultado, y que es de esperar que esa union sea más fecunda en adelante.

El Dia demuestra la esterilidad de los debates políticos, y siente que duerman el sueño del olvido los proyectos útiles, porque ambas cosas desprestigan el sistema parlamentario.

Tambien evidencia en un artículo, que sobra personal en el ministerio de la Guerra, porque en él figuran 453 individuos sin contar los agregados.

El Diario Español insiste en que la izquierda se está desquitando brillantemente en el Congreso de las ventajas obtenidas por el Gobierno en el Senado.

La Epoca dice que la discusion politica promovida en ambas Cámaras parece que tiene por objeto úrico oponer la cohesion del partido conservador á las divisiones más ó menos crecientes en los demás, y que sólo desaparecerá el falseamiento de las leyes cuando los verdaderos partidos, el de la izquierda y el conservador, restablezcan las legítimas condiciones del Gobierno constitucional encaminadas al prestigio del rey y al mayor bien de los intereses públicos.

La Propaganda asegura que la separacion del marqués de Sardoal no significa nada, absolutamente nada para el porvenir de la izquierda nueva.

El Correo aconseja al Sr. Montero Rios, recordándole lo que sucede en Italia con la cuestion del juramento, que se decida á entrar en el Congreso, como han entrado los Sres. Castelar, Mártes, Carvajal y otros diputados de más antecedentes republicanos.

El Progreso cree que se deben acometer las reformas de la marina con resolucion firme y ánimo inflexible, como en la época presente hacen otros países, y que se deben reunir las eminiencias maritimas para estudiar y proponer los más adecuados medios de regeneracion.

El Imparcial dice que el Gobierno ha apoyado en las elecciones de ayer para los cuartos lugares reservados á las oposiciones á los que tienen ideas más avanzadas contra los que sostienen procedimientos gubernamentales.

La Disonancia indica que sólo en España, en situaciones como la presente, se empeñan los Gobiernos en retener el mando contra las corrientes de la opinion.

Oficial

La Gaceta de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Fomento.—Real decreto desestimando una demanda presentada en nombre de la razon social Camilo Fabra y compañía, sobre marcas de fábrica.

—Otra anunciando la provision de la cátedra de ayudante de dibujo, vacante en la escuela de Bellas Artes de Oviedo.

La de hoy no contiene disposicion alguna de interés general.

Telegramas

Paris, 27 (m. retrasado).

El Sr. Duclerc se ha torcido una rodilla al levantarse de un sillón para recibir una visita. A pesar de eso, quiso ir á visitar al Sr. Menabrea y se ha puesto peor.

Es probable que necesite un descanso de tres dias para restablecerse.

Paris, 17 (n.)

El Temps publica un telegrama de Viena en el que se anuncia que la publicacion de la noticia relativa á la alianza austro-alemana, se debe al Sr. Giers, cuya posicion está amenazada por el panslavismo.

En los círculos parlamentarios de Berlin se cree que por medio de los artículos alarmantes de la prensa ofensiva sobre los ferro-carriles estratégicos de Rusia, el señor Giers conseguirá pronto nuevos créditos para el ministerio de la Guerra.

Paris, 17.

Los telegramas de Berlin aseguran que carece de gravedad la enfermedad del emperador.

Tampoco es de cuidado la torcedura de un pie sufrida por el Sr. Duclerc.

San Petersburgo, 17.

En uso de licencia ha llegado aquí el embajador de Rusia en Francia, príncipe Orloff.

Londres, 17.

Con rumbo á los puertos de Inglaterra se encuentran en la mar 319 buques, conduciendo cerca de seis millones de hectolitros de trigo.

Nota.—Por causa del temporal no se han recibido los telegramas correspondientes á la mañana de hoy 18.

Banco de España.

Ayer tarde á las dos se celebró junta general de accionistas del Banco, convocada para tratar la grave cuestion del aumento de capital.

Ocupaba la presidencia el gobernador del Banco, Sr. Romero Ortiz, acompañado de los subgobernadores Sres. Bretó y Ciudad, y de los consejeros Sres. Alvarez (D. Manuel Maria), marqués de Casa Jimenez, conde de Bernar, Ortúeta, Fuentes (D. Juan José), Gomez Acebo, Estéban Muñoz, Najera y Eguiluz.

El número de accionistas presentes era de 235, hallándose entre ellos distinguidas personas conocidas en los círculos sociales y financieros.

El secretario Sr. Morales y Serrano, dió lectura á la proposicion que somete el Consejo de gobierno del Banco á la aprobacion de la junta.

En dicho documento el Consejo explica los motivos que le han impulsado á pedir el aumento de capital, pues el de 100 millones de pesetas fijado en la ley de 19 de Marzo de 1874, es insuficiente en la actualidad para un Banco único de emision, que tiene tambien el deber de favorecer el comercio y auxiliar la Hacienda pública.

En este concepto, el Banco ha tomado gran parte en la conversion de la deuda, asegurando en su concepto por largos años importantes utilidades sobre el capital presente, y áun sobre el máximo, señalado en la ley, de 150 millones.

Proyecta tambien la creacion de nuevas sucursales y cajas subalternas que extiendan los negocios y faciliten el cambio, planteada como está la circulacion del billete único.

Termina el documento á que nos referimos proponiendo lo siguiente:

1.º Que desde luego se aumente el capital del Banco en 25 millones de pesetas, emitiendo al efecto 50.000 acciones á la par, que se distribuyan á prorata entre los actuales accionistas, en equivalencia del dividendo complementario de fin del corriente año, en cuanto éste llegue á cubrir el capital y fondo de reserva, correspondiente á las nuevas acciones.

2.º Que se autorice al Consejo de gobierno para emitir, cuando lo crea oportuno, las otras 50.000 acciones por los 25 millones de pesetas restantes, á la par y con el fondo de reserva, en suscripcion entre los accionistas, en la proporcion que les corresponda.

El presidente manifestó que el Consejo deseaba que tan importante asunto se discutiese ampliamente.

Puesta á discusion la primera parte del acuerdo, el Sr. Ariza hizo algunos obser-

vaciones, que fueron contestadas en nombre del Consejo por el Sr. Alvarez (D. Manuel Maria) y se aprobó lo propuesto por unanimidad.

Respecto á la segunda parte se habia presentado una enmienda de los señores Alonso de Zúñiga y marqués de Valderas, proponiendo que dicho acuerdo se verificase desde luego y no cuando el Consejo lo crea oportuno, como se expresaba.

El Consejo declaró que aceptaba la enmienda.

El Sr. Rivera expuso su deseo, que creia era el de muchos accionistas, que se hiciera la emision de las acciones comprendidas en ambos acuerdos en el próximo mes de Enero.

El señor marqués de Casa Jimenez, en nombre del Consejo, declaró que se cumplirian los deseos del Sr. Rivera, y que el dividendo de las nuevas acciones empezará á correr desde 1.º de Enero y sobre el capital actual. (Aprobacion.)

El Sr. Fuentes ruega se tenga presente á los poseedores de pequeño número de acciones.

El señor marqués de Casa Jimenez contestó que la distribucion de acciones se hará con la debida equidad, y que para aquellos accionistas á quienes no pueda entregarse una accion entera, se expedirán documentos equivalentes á su parte de dividendo, los cuales podrán canjearse cuando reunan el valor de una accion.

El Sr. Pereda pidió la lectura de una proposicion tambien firmada por los señores Quevedo y Ruiz Gomez (D. Gregorio), que acababa de presentar á la mesa.

En dicha proposicion se pedia la distribucion de un dividendo de 10 por 100; la emision de las acciones á 125 por 100, y la ampliacion del fondo de reserva.

El señor presidente dijo que no era ya reglamentaria la discusion de dicha proposicion, insistiendo en ello, sin embargo, el Sr. Pereda, que al fin quedó convenido con las explicaciones que dió el señor conde de Bernar.

Terminado este incidente se aprobó tambien por unanimidad la segunda proposicion del Consejo, con la enmienda propuesta, y se levantó la sesion á las cuatro menos cuarto.

Noticias.

Autorizados plenamente por el interesado, podemos afirmar que el extracto de la sesion del sábado del Senado hecho por nuestro colega El Correo, no se ajusta á lo dicho por el señor general Sanz, el cual, si fuera cierto lo que el colega traslada á sus columnas, quedaria en una situacion poco en armonia con la veracidad de sus asertos y la franqueza de su caracter.

Tratándose de personas ligadas por vínculos de cordial y decidida amistad política con el Gobierno á quien, como nosotros, defende El Correo, esperamos de su justicia, que, con vista de el Diario de Sesiones, restablezca la veracidad de lo dicho por el señor general Sanz, para evitar la creencia de que ciertos hechos puedan influir en nuestro colega con objeto de mortificar á un hombre político, digno, por más de un concepto, de consideracion por parte de la prensa del partido al que lealmente presta su valioso concurso.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros Hipotecaria del Banco Iberico 6.703 pesetas por veintisiete impositores al 5 por 100, y se devolvieron 5.200 pesetas á petición de tres imponentes.

Elecciones provinciales.

El resultado de las elecciones provinciales verificadas en el dia de ayer en todos los distritos de Madrid, ha sido el siguiente, advirtiendo que las iniciales significan adicto, i. d. izquierda dinástica, c. r. coalicion republicana, d. g. demócrata gubernamental, d. a. demócrata autonomista, d. m. demócrata monárquico, i. independiente, d. p. demócrata progresista, c. conservador.

Primer distrito.—Palacio.—Sr. Moreno Benitez, a., 1.825; Megia, a., 1.836; García Lomas, a., 1.751; Fernandez y Perez de Soto, i. d., 745; Lopez Silva, c. r., 588.

La votacion ha sido unánime, como demuestran las cifras de los votos obtenidos por los tres candidatos adictos. El candidato de oposicion obtuvo sólo la mitad que el que menos cifra alcanzó.

Segundo distrito.—Universidad y Hospicio.—Sr. Presilla, a., 2.934; Sanz, a., 2.517; Villalon, a., 2.532; Orcasitas, d. g., 866; Carlier, d. a., 462; Martin de Argenta, d. m., 227; Gullon, d. m., 1.583; Martinez Aparicio, i., 108; Chamorro, c. r., 479; Zurita, c. r., 463; Arce, c. r., 531.

A las cuatro últimos faltan agregar los votos obtenidos en cinco colegios.

Tercer distrito.—Buenavista y Centro.—Sr. Casuso, a., 2.618; Arana, a., 2.364; Rojas, a., 2.282; Calvet, d. p., 971; Hilario Sanchez, d. g., 943; Calleja, d. a., 885; Caldevilla, i. d., 468; Carretero, d. p., 774; Melero, d. m., 37.

Los señores Calvet, Hilario Sanchez, Calleja y Carretero, han luchado con empeño, y al recibirse los datos en el municipio, se observó que el resultado estaba indeciso entre los de unos y otros, decidiéndose, por último, en favor del primero.

El Sr. Carretero ha obtenido mayor votacion en Buenavista que en el Centro. El Sr. Calleja, por el contrario, mayor en el Centro.

En la seccion primera de Salamanca se anuláron catorce votos á favor del Sr. Melero, á petición de varios electores.

Cuarto distrito.—Hospital y Congreso.—Sr. Hernandez Prieta, a., 2.176; Escobar y Moreno, a., 2.130; España, a., 2.102;

Vances, m. d., 801; Torre y Sequera, m. d., 1.312; Lafuente, m. d., 510; Chavarri, c. r., 1.587; Labrador, c. r., 1.214; Lesen, c. r., 1.211; Martin Corral, d. p., 1.195.

Votacion ministerial, muy uniforme. Reñidas en extremo las oposiciones de coalicion republicana y democrática. El Sr. Chavarri muy favorecido de sus electores por el Hospital, como asimismo el Sr. Martin Corral. Muy igual en votos la candidatura de coalicion.

Quinto distrito.—Audiencia y Lalina.—Sr. Peña Villarejo, a., 3.418; Pelaez, a., 3.208; Sanchez Blanco, n., 3.418; Sanchez Alonso y Gasco, c., 296; Rispa Perpiñá, c. r., 1.126; Gil Sanz, c. r., 1.455; Saavedra, c. r., 1.452.

La candidatura oficial con votacion compacta.

La lucha empeñada por la oposicion conservadora y la monárquica-democrática y republicana muy desigual.

Débil la primera.

Entre los Sres. Rispa Perpiñá y Gil Sanz muy reñida, venciendo el último.

Sexto distrito.—Incluta y Jete.—Sr. Salamanca, a., 1.648; Aguado, a., 1.351; Moral, a., 1.303; Prieto y Fernandez, c. r., 883; Lopez Diaz, d. p., 353; Fernandez, independiente, 104.

La candidatura de oposicion obtuvo 500 votos menos que los amigos del Gobierno.

El resultado de esta eleccion acusa una vez más las fuerzas que cuenta el Gobierno, puesto que ha sido elegida integra la candidatura adicta.

Se calcula en 30.000 el número de votantes.

El colegio electoral donde mayor número de sufragios se ha emitido, ha sido el del Puente de Toledo, 815.

La candidatura de los obreros no ha tenido votos en ningun distrito.

En la real Academia de Ciencias Exactas.

Tratábase de llenar el vacío que en la docta corporacion dejó la muerte de don Eduardo Rodriguez, y ayer acudió al local de la Academia un público, no muy numeroso, pero sí muy selecto é ilustrado. Don Meliton Martin, uno de los más grandes talentos de la época, fué elegido para ocupar el sitio del Sr. Rodriguez.

El tema que desarrolló el ilustre segoviano, versaba sobre La evolucion de la ciencia. Conociendo los trabajos de D. Meliton Martin, puede apreciarse este último.

Pensamientos profundos que merecieron aplausos de la concurrencia; frases sencillas, pero de inmensa trascendencia científica; afirmaciones acerca del carácter evolutivo que eternamente se presenta en todas las manifestaciones de la ciencia: rectificación á opiniones diversas que en el mundo científico gozan de gran autoridad acerca de la consideracion de ciencia, que se da á mil conocimientos basados en empíricas manifestaciones de la fantasia, todo esto está condensado en el discurso leído por el distinguido ingeniero, discurso que termina señalando los problemas que han de resolverse por la evolucion científica.

El Sr. Rico y Sinobas, fué el encargado de contestar al nuevo académico, y bastó decir que su discurso fué digno del señor Martin.

Ha presidido el acto el señor duque de la Victoria, asistiendo los Sres. Ibañez, Rios y Pedraza, Pereda, P. Marquez, Laguna, Barraquer, De la Puerta, Fernandez Castro, Gonzalez Hidalgo, Vilanova, Saavedra, Bonet, Merino, Lallave y Boulton, terminando la sesion á las cuatro y media de la tarde.

Se ha concedido al ayuntamiento, por el apoderado de la casa del señor duque de Osuna, el plazo de cuatro años para el pago del antiguo palacio del referido señor, sito en la calle de la Redondilla, importante 1.500.000 pesetas.

Dicho abono se verificará por anualidades y en cantidades iguales, que se fijarán en los presupuestos de gastos de cada año económico.

Ya el miércoles salieron de Málaga á trabajar en los campos inmediatos unos 1.500 braceros de los que estaban sin ocupacion, y el jueves fueron tambien contratados en casi igual número. La situacion va mejorando.

El crimen en Chamberi

Anoche á las once, los pocos vecinos del barrio de Chamberi que transitaban por la glorietta de Quevedo, presenciaron una sangrienta escena.

En una taberna de la glorietta, sita frente al café, entraron á las diez de la noche cuatro sujetos, que se pusieron amistosamente á jugar á las cartas una botella de vino, cuyo contenido previamente se bebieron.

A consecuencia del juego surgió una disputa, que dió lugar á que los cuatro sujetos saliesen á la calle desafiados, luchando navaja en mano.

Después de unos momentos de lucha desesperada, corrieron en opuestas direcciones tres de los combatientes, cayendo en tierra el cuarto.

Al aproximarse algunas personas á socorrerle, le encontraron ya cadáver y completamente bañado en sangre.

Una herida de gran profundidad inferida en el pecho con arma blanca, que le partió una arteria, le produjo una hemorragia tal, que al lado del cadáver se veia gran cantidad de sangre.

Aunque en las primeras diligencias no ha podido ser identificado el cadáver, según parece, es el de un tomador conocido por El Rata.

Vestía un traje de americana clara; pantalón rayado, botinas de becerro y paño claro y gorra de seda negra.

En los bolsillos no se le encontró papel ni objeto alguno.

En la calle de las Navas de Tolosa cayó al suelo otro de los combatientes, que fué socorrido por un hermano suyo, ajeno á la contienda de la taberna.

Este herido se llama Ramon Setien Diego, de diez y ocho años de edad, soltero, y según resulta del primer reconocimiento, tiene ocho heridas graves en la cabeza y en la ingle izquierda.

En inminente peligro fué trasladado al hospital provincial.

Los otros dos contendientes no han sido habidos.

El herido Setien, en las pocas palabras que pronunció al recibir los primeros auxilios, manifestó que le habia causado las lesiones un jóven, cuyas señas coinciden con las del muerto.

El juzgado de Palacio, de guardia anoche, se constituyó en el sitio de la ocurrencia.

En el Boletín político de La Correspondencia ha aparecido un suelto sobre las causas que ahora impiden jurar al Sr. Montero Rios.

El Progreso lo copia, afirma que se ha dado en el clavo y se pone el comentario siguiente:

«Esa, esa es la verdadera interpretacion, como decia el sábado el Sr. Martos.»

El suelto que ha motivado la entusiasta adhesion de El Progreso, dice así:

«Los que aceptan el Código vigente como punto de partida para la reforma constitucional, que es lo primero que sostuvieron los demócratas dinásticos, no pueden estar de acuerdo con el Sr. Montero Rios, que ha deseado la implantacion del Código de 1869, introduciendo las reformas en esta última ley y no en la vigente.»

Quizá ésta sea hoy la causa de que el Sr. Montero Rios no quiera jurar el cargo de diputado; si lo hiciese y usara de la palabra, se pondría de relieve esta diferencia de criterio.»

En la calle de Don Felipe, número 6, cuarto segundo, habitacion de D. Julien José Blanco, capellan de la iglesia de San Ildefonso, se cometió ayer á las doce de la mañana un robo, consistente en 4.170 reales en metálico, cuatro billetes del Banco de España de 100 pesetas cada uno, un Santo Cristo de marfil y un cuchillo de cocina.

Cuando el referido señor, despues de haber terminado sus ocupaciones en la iglesia, volvió á su casa, quedó sorprendido ante semejante ocurrencia.

Segun noticias de Tarragona, al dirigirse de dicha capital á Vich la señora viuda del baron de Senaller, acompañada de un pariente suyo, de su administrador y procurador judicial, les sorprendieron en el camino de Torrelló cinco hombres armados, exigiéndoles que se apenes de sus vehículos y robándoles cuanto dinero y alhajas llevaban encima.

Ayer descarrilaron cerca de la estacion de Almorchón (Ciudad-Real), diez wagones del tren núm. 311, habiende quedado en muy mal estado la via.

Con motivo del trastrobo sufrieron retraso los correos del ramal.

El dia 16, poco despues de las once, apareció en el balcon de una casa de la calle de la Peña, en Málaga, una jóven cubierta de sangre y dando desconcertados gritos en demanda de auxilio para su madre, que habia sido asesinada.

Varias personas trataron de penetrar en la casa, pero retrocedieron ante las amenazas de un hombre que se encontraba al pie de la escalera echado en mano y en actitud poco tranquilizadora para los que pretendiesen acercarsele.

Este individuo era el que, en un momento de ceguera, habia asesinado á su esposa, según oímos decir en los primeros momentos.

Los agentes de orden público se presentaron al fin y se llevaron en un coche al presunto autor de tan horrible delito.

El Gobierno italiano ha presentado en la Cámara el siguiente proyecto de ley: «Artículo 1.º Los diputados que rehusen prestar juramento, quedan privados de su mandato.»

Art. 2.º Los diputados que en el término de dos meses no hubiesen prestado juramento, serán considerados como privados de su mandato, salvo el caso de impedimento legitimo, reconocido por la Cámara.»

Las secciones de la Cámara han nombrado por gran mayoría una comision favorable á este proyecto de ley.

Anteayer se recibieron en el ayuntamiento la memoria y planos formados por el ingeniero Sr. Cervantes, para la conduccion de aguas á la necrópolis del Este y cementerio de epidemias.

Noticias particulares que ha recibido El Liberal coinciden en un todo con el telegrama expedido ayer por el comandante del apostadero de Manila, negando en absoluto que á consecuencia de los ataques de los moros en Joló, resultaran heridos de marina, noticia que publicó La Fe y que ha sido rectificada oficialmente.

Es por tanto inexacto que el jóven oficial de Sanidad de la armada Sr. Botella esté herido.

Resultado de las elecciones en Alicante: Distrito de Alicante.—D. Gregorio Rizo Fernandez, a., D. José Mauricio Chorro y Chorro, a., D. Rafael Terol a., D. Eduardo Orts Carratalá, a.

Idem en Málaga.—Distrito de la capital: Alameda y Mercal.—D. Enrique Padron, a., D. Francisco Carrastachú, a.,

D. Dionisio Calle, a. D. José Gordó Sala... Distrito de Santo Domingo.—D. Enrique Grana, a. D. Antonio García Borrego, a. D. Juan Peralta Azpeateguia, o. i. d., don Félix Banejo y Barzo, o.

En la presente semana presentará en el Congreso el señor ministro de Hacienda el proyecto de ley anunciado sobre la transferencia de un crédito de 20 millones de pesetas al presupuesto de Fomento para dar impulso a las obras públicas en Andalucía y remediar en parte la miseria de las clases jornaleras.

Para que el capitán general del Ferrol ha levantado el arresto que sufrían todos los alumnos de la Escuela Naval, autorizando para ir a sus casas durante las vacaciones a los que sean aprobados en el examen.

En la calle del Meson de Paredes, número 71, tienda de ultramarinos, penetraron ayer cinco individuos, y después de pedir unas copas de aguardiente, se arrojaron sobre el dueño y el dependiente, atándole de pies y manos, y amenazándole para que no dieran voces.

Una vez registrado el establecimiento, se llevaron mil pesetas en billetes del Banco, el dinero que encontraron en el cajón del mostrador, un reloj y varias prendas de vestir, dándose inmediatamente a la fuga.

Ya que se vieron solos el dueño y el dependiente, dieron voces de socorro, a las cuales acudieron los guardias de orden público, a quienes enteraron de lo ocurrido.

En las inmediaciones de Motril (Granada), fué ayer detenido un hombre llamado José Prados Martínez en el momento de ir a recoger 3.000 reales que por medio de amenazas había exigido a la vecina de dicho pueblo doña Manuela Prados.

Se ha dispuesto que de las 300.000 pesetas destinadas para la defensa de fronteras, se dediquen 150.000 a la continuación de las obras del cuartel de guardias, y el resto a la reedificación de la parte destruida por el incendio en el palacio de Buenavista.

En la casa núm. 6 de la calle de D. Felipe se cometió ayer un robo, consistente en 8.000 rs. en metálico, no habiéndose hallado a los autores del hecho.

En Bilbao circulan rumores de haber naufragado el magnífico vapor de aquella matrícula, Enero, que salió de Ternezenha dos semanas con rumbo a aquel puerto, sin que haya noticia alguna de su paradero. Se teme que éste sea el vapor español que se fué a pique en alta mar, de resultados de un choque con otro inglés, de cuyo siniestro habió un despacho de Londres del día 13, por más que éste hace referencia al salvamento de pasajeros y aquél vapor no llevaba ninguno.

El laborioso y distinguido alumno de la facultad de medicina, D. José Viejebueno y Doillet, redactor de El Gémino Médico-quirúrgico, ha obtenido la calificación de sobresaliente en los ejercicios del grado de licenciado, que ha verificado en estos días.

Un conocido y festivo autor ha empezado a escribir la parodia del Conflicto entre dos deberes. Según nuestras noticias, esta humorística obra se presentará en el teatro de la Comedia.

El número 39 del año III de la tercera época del ilustrado Periódico para Todos, que acaba de ver la luz pública, no sólo no desmerece de los publicados hasta el día, sino que en la impresión, papel, tipos y bonitas láminas aventaja a aquellos, crecientemente en interés la lectura de los artículos que inserta, escritos por reputados autores, harto conocidos del público.

Se ha publicado el número 7 del periódico Los Sucesos, periódico ilustrado que contiene los grabados siguientes: Incendio en el ministerio de la Guerra. El guardia civil D. Juan Piñero. El sangriento drama de Olivo. Manifestación en honor de Echegaray. Caída de un albañil en Recoletos. Suicidio de un sargento. El hombre despedazado por los cerdos. Crimen del paseo de los Olmos. Siniestro en el teatro del Odeon. El hombre degollado. Un suceso de amores delante del Veloz Club. La Puerta del Sol en nieve. Bustos de Sagasta y Cánovas hechos en nieve. A la puerta de la alcaldía.

Ha empezado ya la expropiación de los terrenos para la línea férrea de Jerez a Algeciras en toda la parte que media entre los ríos Palmones y Guadarranque. Para dar principio a las obras sólo se aguarda la llegada al puerto de Algeciras del laúd Cristiana, que conduce herramientas y útiles para el efecto; y por último, se sigue desembarcando entre los dos ríos el material de hierro que todas las semanas traen de Inglaterra algunos vapores.

Se indica para presidente del tribunal de actas graves el Sr. García Ruiz.

Diputación provincial. En la sesión de esta tarde fueron aprobados varios dictámenes de beneficencia y

Fomento; desechada la dimisión del médico séptimo de beneficencia D. Antonio García Puello; prorogada la entrega al contratista de paños de los géneros para trajes de asilados del Hospicio. También se acordó proceder por la vía judicial a la posesión de una obra pía fundada por la condesa de Lemus en favor de la Beneficencia provincial. El Sr. Retortillo propuso y fué aprobado, se procediera contra el médico que adeuda a la imprenta del Hospicio el importe de la impresión de un periódico; y se levantó la sesión.

Cuerpos Colegisladores.

Senado.

Sesión de hoy 18 de Diciembre.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta a las dos y media, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose lectura del despacho ordinario.

ORDEN DEL DIA.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley de sanidad, desde el artículo 202 en adelante.

El señor vizeconde de Campo Grande combate el art. 205, por creer excesivo el número de individuos con que se forma el Consejo Superior de Sanidad, lo cual será una temora cuando se trate de tomar acuerdo.

El Sr. Calleja, de la oposición, le contesta. Queda retirado el artículo para su nueva redacción.

Pónese a discusión nuevamente redactado el art. 157, que es combatido por el señor vizeconde de Campo Grande, oponiéndose a que se autorice al Gobierno para imponer o no cuarentena en los casos de invasiones epidémicas.

El Sr. Calleja dice que, a su juicio, la ventilación y fumigación son elementos poderosos para ahuyentar el contagio, aparte de que la comisión ni es, ni puede ser enemiga de las cuarentenas.

El Sr. Fernandez de Castro hace uso de la palabra para alusiones.

El señor ministro de Marina interviene en el debate, recordando las prescripciones y formalidad de que son objeto los buques a su llegada a los puertos, explicando al mismo tiempo la manera de funcionar los ventiladores y los efectos que producen, puntos que ha creído pertinentes al debate.

Rectifican los Sres. Vizeconde de Campo Grande y Fernandez. Se aprueba el art. 190.

Sobre el 191 se promueve una larga discusión, y habiendo pedido votación nominal, resultó no haber suficiente número de senadores.

Se suspendió el debate a las cinco y media.

Congreso.

Sesión de hoy 18 de Diciembre.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

Se abrió a las dos y media de la tarde. Se leyó y aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta del despacho ordinario.

Varios diputados piden conste su voto conforme con el de la mayoría en la votación del sábado último, otros conforme con el de la minoría.

Los Sres. Sanchez Pastor y Robles reproducen proyectos de ley.

Se entra en el orden del día: Continuando el debate sobre la proposición del señor Becerra.

El Sr. Perez (D. Zoilo), usa de la palabra para alusiones.

(El Sr. Sagasta toma asiento en el banco azul.) Defiende los antiguos progresistas y dice que todavía es progresista y hace algunas consideraciones acerca de la política progresista de siempre con relación a los radicales. Sincerando la conducta del señor Sagasta, dice que este hombre público se ha visto expuesto a perder la amistad de sus correligionarios, por no romper con el duque de la Torre, al cual mucho demócratas rechazaban por reaccionario.

Alude al Sr. Martos, el cual, a juicio de orador, ha trabajado por dividir el partido progresista.

(El Sr. Martos: No es exacto.) S. S. ha hecho cuanto ha podido por hundir al partido.

(El Sr. Martos: Yo no he sido, fué el Sr. Sagasta.)

(El Sr. Sagasta se encoje de hombros como el que oye algo maravilloso.) El Sr. Perez defiende al Sr. Sagasta el cual, dice, ha cumplido siempre con su deber y con lo que el partido le señalaba. Esto es lo que dice la historia, superior a todas las elocuencias.

Se extiende en consideraciones encaminadas a demostrar que, los radicales, en época dada, no han hecho caso de la soberanía nacional que quieren consignar teóricamente en la Constitución, para lo cual quieren implantar una Constitución nueva. El Sr. Becerra decía que al duque todo le salía bien, y recuerda lo que le sucedió a Carlos I, que después de haber dominado el mundo murió achacosos y miserable. La fortuna es como la mujer; vuelve la espalda a la vejez. (Risas.)

Defiende la mayoría que tiene, según el orador, confianza y razón para apoyar ó desaprobar los actos del Gobierno. La mayoría sigue las doctrinas y no el jefe. Indica los antagonismos que existen entre las ideas de los principales izquierdistas, y

deduce que no pueden estar juntos mucho tiempo los jefes de la izquierda.

Termina aconsejando al duque de la Torre imite al ilustre Espartero, que después de haberse hecho adorar de los españoles, ha concluido sus días en el retiro, conservando inmarcesibles sus laureles.

Se suspende este debate y se procede a la elección del tribunal de actas graves.

Han obtenido votos para formar dicho tribunal, los siguientes: García Ruiz, 60; Quintana, 59; Zugasti, 59; Gomez de la Serna, 59; Ferrageas, 59; Navarro Ochoteco, 59; Ricoflorido, 47; Avila Ruano, 46; Fabra y Floreta, 46; Ledesma, 46; Bas, 46; Orense, 46; Maisonnave, 29; Cos-Gayon, 49; Becerra, 29; Balguer, 29; Silvea, 29; Carvajal, 17; Aguilar de Campó, 17 y Biesca, 17.

El Sr. Balguer usa de la palabra consumiendo el primer turno en contra de la proposición del Sr. Gullon.

Como el Sr. Linares entiende que el señor Cánovas cumplió su cometido organizando un partido fuerte que sirviera de derecha para la monarquía, y que el partido gobernante no ha cumplido su misión, que consistía en allegar al trono elementos republicanos valiosos. Recurre al ya gastado tema de recordar la campaña de los ex-constitucionales en contra de la Constitución vigente. La causa, pues, para que el orador se haya separado del partido liberal, es no haber implantado el Gobierno la Constitución de 1869.

A juicio del Sr. Balguer, el ministro de Fomento es el único que ha hecho reformas liberales.

Se muestra completamente conforme con el discurso del Sr. Becerra. A este discurso, dice, sólo se han opuesto tres argumentos que son: Que la Constitución de 1879 no garantiza la institución, que esta Constitución abra los periodos constituyentes, y que la vigente ley llena completamente todas las aspiraciones.

Para demostrar que con la Constitución del 69 están garantidos los atributos de la Corona, y para ello recurrir al tema gastado también, de estas opiniones, conformes con su tesis de los Sres. Sagasta, Romero Ortiz y demás prohombres del partido dominante.

Más que discurso, es, por lo tanto, una lectura de párrafos de los discursos que pronunciaron los antiguos constitucionales cuando se discutía el proyecto constitucional en 1869.

Después emite algunas opiniones que no son sino una repetición de lo que han dicho otros oradores de la izquierda.

Cree que con la Constitución de 1869, aceptada por los conservadores, se abre una era de paz para la nación. Profetiza que la izquierda, a pesar de todos los obstáculos, vive y vivirá, y llegará a ser poder.

El Sr. Nuñez de Arce manifiesta que entra con dolor en este debate, en el que se reproducen las luchas entre los partidos liberales, a costa de la libertad y siempre para bien de los partidos conservadores. Recuerda que los conservadores señalaban como triunfo que los constitucionales suplantaran el espíritu de la revolución al discutirse el proyecto de la Constitución de 1876, pero, dice, no se puede creer nunca en la sinceridad de los conservadores, ni cuando están en la oposición ni cuando están en el poder.

Mira con extrañeza a los disidentes del partido liberal, porque han militado mucho tiempo en las filas ministeriales acatando la Constitución vigente sin echar de menos el espíritu liberal ni las excelencias de la Constitución por que hoy suspiran.

Demuestra que el Sr. Balguer no cabe en partidos liberales donde se tengan opiniones económicas libre-cambistas. Conviene que existan corrientes liberales que podían haberse desencadenado, pero que con el cambio de febrero, las corrientes van por donde debían ir; a juicio del orador la Constitución de 1869 refleja por las circunstancias históricas en que fué creada, la guerra carlista, la indisciplina del ejército, la insurrección de Cartagena y cuantos hechos dolorosos pesaban sobre la patria.

Con respecto a la soberanía nacional, dice que obra de tal suerte que es inútil consignarla en la Constitución. Concluye haciendo un llamamiento a los disidentes, porque en el Gobierno actual hallarán paz y libertad.

El Sr. Lopez Dominguez se declara partidario de la izquierda y de su programa íntegro. Haciendo historia del partido constitucional, dice que por culpa de los liberales se verificó el hecho de Sagunto. Entiende que los liberales tenían obligación de aceptar la Constitución de 1876, pero con el propósito de reformarla. Relata la creación de la izquierda, que causó mucha impresión a la política.

La prensa ministerial, dice, la atacó duramente, y en el ministerio hubo vacilación en las opiniones.

(El Sr. Sagasta: No hubo ninguno, yo se lo aseguro a S. S.) Continúa la historia y bendice la disidencia primera porque hizo que el señor ministro de Gracia y Justicia implantase el juicio oral y público, y promete traer el jurado. Se nos prometió hacer política liberal y no se cumplió la promesa.

El duque de la Torre, que hasta entonces había vivido alejado de la política, creyó llegado el momento de levantar la bandera del partido constitucional. Cuando seamos llamados al poder (que seremos llamados), no habrá peligros ni temores. Nos aprovecharemos de las leyes existentes para implantar las reformas.

Expone los procedimientos para la reforma constitucional, los cuales, a su juicio, son perfectamente sencillos, sin que tenga que temerse ningún incidente desfavorable a la monarquía.

Al explicar el programa económico-social de la izquierda, el señor presidente de la Cámara, viendo lo avanzado de la hora, y con el consentimiento del orador, levantó la sesión, continuando mañana el debate pendiente. Eran las siete y cuarto.

Ultimas noticias

Segun se nos asegura, en breve contraerá matrimonio el célebre aeronauta capitán Mayet con la intrépida joven, señorita Adela Ruiz, que la acompañó en globo en una de sus primeras ascensiones en esta corte. El Sr. Ducazal parece que apadrinará dicho enlace.

En el ministerio de Estado se ha recibido hoy la siguiente noticia de Viena: Las autoridades militares austriacas se han decidido a emplear en grande escala un torpedo de tierra que probablemente será la máquina más terrible y fatal del sistema de guerra moderno.

Es del tamaño de una bomba ordinaria, aunque más ligera, y no necesita ningún conocimiento técnico para la manipulación. Su aplicación, por el ejército austriaco, está basada en las ventajas que ofrece para cerrar desfiladeros, proteger una retaguardia y reforzar posiciones ocupadas durante una batalla y antes de ella.

Está eminentemente bien calculado, su efecto, para causar pánico entre tropas medio civilizadas, y para el porvenir tendrá que ser tomada en cuenta en todos los conceptos estratégicos, y como el mejor medio de destruir rápidamente al enemigo en la lucha.

Los datos recibidos en los centros oficiales respecto de las elecciones de ayer en la península, eran esta tarde muy incompletos todavía; pero por ellos ya se puede asegurar que el triunfo ha sido completo para los amigos del Gobierno en la inmensa mayoría de los distritos.

En Valencia y Zaragoza ha sido muy empeñada la lucha, y de ella han obtenido grandes ventajas los posibilistas, y en las provincias vascoas las candidaturas apoyadas por los carlistas, son las que han obtenido el triunfo.

En Valencia parece que han ocurrido algunos ligeros desórdenes con motivo de las elecciones de diputados provinciales.

Era hoy objeto de muchos comentarios la escasa animación demostrada en todas partes por el cuerpo electoral en la reciente lucha, y culpaban de ello a la indiferencia general del país por los asuntos políticos, que debería ser combatida por todo el mundo, y muy principalmente por los hombres públicos de influencia y arraigo en la opinión.

El marqués de Sardoal, ante numeroso corro de hombres políticos, explicaba esta tarde por qué no está conforme con las tendencias de la izquierda, y por qué medios, sin causar perturbaciones en el país, se pueden conciliar altas instituciones con la democracia, a fin de conseguir que se consolide la monarquía verdaderamente popular de D. Alfonso XII.

Continúan poniéndose de acuerdo todos los días antes de empezar la sesión en el Congreso, y comunicándose sus impresiones, los señores Romero Robledo, Martos, Becerra y Lopez Dominguez, a pesar de que la generalidad censura públicamente estas coaliciones, auxilios y consejos, entre los que siempre se han hecho una guerra incansable, para combatir al Gobierno aprovechando todas las circunstancias y todos los detalles.

En la sesión de esta tarde, y continuando la discusión del debate pendiente, ha usado de la palabra para alusiones, el diputado de la mayoría D. Zoilo Perez, el cual ha pronunciado una oración salpicada unas veces de argumentos y frases jocosas, y otras serias, que por un rato, y por revestir cierta novedad, han entretenido a la Cámara.

Reanudada la discusión, después de la elección de tribunal de actas graves, ha empezado el Sr. Balguer a pronunciar el discurso que con antelación había en su esencia dado a conocer nuestro colega La Propaganda Liberal.

La primera parte ha sido dedicada a los conservadores, como para mantenerlos en sus buenos oficios para con la izquierda.

Si nosotros tuviéramos para con los oradores de la izquierda, la confianza y los títulos que otros de nuestros colegas, les aconsejariamos que no mendigaran tanto alrededor de las huestes canovistas, pues para disfrutar de ciertos favores no es necesario extremar la petición hasta el punto de convertirla en pordiosos.

El Sr. Balguer nada de nuevo, y a pesar de los tan decantados anuncios nos ha dicho un discurso que no señala ningún paso de adelanto entre otros anteriores: unas cuantas exclamaciones, y otros tantos conocidos himnos a la revolución de Setiembre, y pedir el poder para la izquierda.

quierda; este es el fondo y forma de su homilía de esta tarde.

Para no desmentir el modo y manera con que se dió a luz la izquierda, ha exhumado unos párrafos de los discursos del Sr. Sagasta de hace unos cuantos años, y con gran entonación los ha leído ni más ni menos, como si con esto hubiera conseguido quebrantar al Ministerio y fraccionar la mayoría.

En una palabra, un discurso de poca importancia como oposición con relación al Gobierno, de escaso valor para la izquierda.

El Sr. Nuñez de Arce ha contestado al Sr. Balguer, haciéndose a la vez cargo de lo dicho contra el Gobierno en otras ocasiones, ajustándose en sus declaraciones a las hechas por el señor presidente del Consejo.

Telegramas de la tarde.

Paris, 17 (noche).

El Gobierno ha hecho desmentir el rumor de que se haya desistido de la expedición francesa al Tonkin.

Únicamente ha sido aplazada, según se cree, hasta que las tropas chinas hayan evacuado por completo aquel territorio.

Londres 17.

Continúan tomándose medidas de precaución para evitar cualquier atentado contra el castillo de Windsor. También se ha aumentado la policía encargada de custodiar los edificios del Estado, en vista de haberse recibido nuevas cartas del comité instituido para incendiarlos, según expresan terminantemente, y cuya obra, dicen, se llevará a cabo irremisiblemente en un plazo muy breve.

Nota. Continúan interrumpidas las comunicaciones telegráficas por efecto del temporal. A las cuatro de la tarde no se ha recibido en esta agencia ningún telegrama correspondiente a la mañana y tarde de hoy 18.

Estado del tiempo

El barómetro, bajando de una manera notable en las tierras más occidentales de Europa, acusa una nueva depresión que indudablemente cruza el Atlántico. No se puede aún precisar la región por donde penetrará en Europa dicha depresión.

Fuera de nuestras provincias, que tocan sensiblemente con la depresión atlántica, en el resto el barómetro se mantiene estacionario, y aún habian aumentado algo las presiones en las provincias del litoral del Mediterráneo.

El cielo sólo se ha despejado en parte de las provincias de Levante, pero sigue manteniéndose nuboso y cubierto en todas las demás, esperando grandes lluvias. La temperatura en Madrid mínima 1'6, y la máxima 5'8. Altura barométrica en la península, máxima en el Escorial 769'5, y la mínima Coruña, 754'3.

Bolsa.

DEL DIA 18 DE DICIEMBRE

COTIZACION OFICIAL.

Table with 2 columns: Instrument (e.g., Renta perpetua, Fin corriente, Obligaciones del T. sobre proda. Aduanas) and Price (e.g., 27-80, 27-77, 77-90, 77-00, 98-60, 369-00).

En el Bolsin abundancia de operaciones, y muy sostenidos todos los cambios de la hora oficial. El consolidado se hacia a 27'775 al contado, y 27'80 a fin de mes.

IMPORTANTE PILEPSIA pasmos eclampsia y neurosis SE CURAN RADICALMENTE CON MI METODO Los honorarios serán satisfechos después de la cura completa. Tratamiento por correo. PROF. DR. ALBERT. 29, Avenue de Wagram, 29, Paris. Véase el anuncio Caja de auxilios. IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL. Calle de la Reina, 8, bajo, Madrid

FUNCIONES PARA HOY.

REAL.—8 1/2.—La Favorita.  
 ESPANOL.—8 1/2.—Conflicto entre dos deberes.—Fruto amargo.  
 ZARZUELA.—8 1/2.—Boccaccio.  
 APOLO.—8 1/2.—La levita.—Mercurio y cupido.  
 COMEDIA.—8 1/2.—Los guantes del cochera.—La gran medalla.—Intermedios por el sexteto.  
 LARA.—8 1/2.—Escuela de medicina.—Las codornices.—Valiente amigo!  
 VARIEDADES.—8 1/2.—Luces y sombras.—En Babia.—Fiesta nacional.  
 PRICE.—8 1/2.—La Mascota.  
 NOVEDADES.—8 1/2.—El jorobado.  
 MARTIN.—8 1/2.—Cortarse la coleta.—Cosas de España.—Ángeles y serafines.  
 CAPELLANES.—8.—Baile español.—Animo, valor y miedo.—Los ventorrillos.—Llovido del cielo.—La jota aragonesa.—Dos siglos en una hora.  
 MADRID.—8.—Mal de ojo.—Año 3000.—La salsa de Aniceta.—A primera sangre.—Baile.  
 SKATING-RINK.—(Barquillo, 7).—Sesión de patines los lunes y viernes, de 8 1/2 a 11 de la noche.  
 Academia todos los días por mañana y tarde.

**MAQUINAS PARA COSER**  
 DE LA COMPANIA FABRIL SINGER  
 DE N.Y.  
 DE ESTE MARCA MINIMA MUESTRA PUEDE SER LEVITADA  
 PARA FAMILIAS E INDUSTRIALES

TODOS LOS MODELOS  
 A  
**PESETAS 2.50 SEMANALES**  
 sin mas anticipo.  
 10 por 100 de descuento al contado.  
**HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS** y accesorios para toda clase de costura.  
**CASAS PARA LA VENTA.**  
 Carretas, 35.  
 Puencarral, 50.  
 Toledo, 65.  
 Serrano, 33.  
 X en todas las capitales de provincia.  
 Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras:  
**MAQUINA LEGITIMA**  
 de LA COMPANIA FABRIL SINGER.  
 Vidanse Catálogos ilustrados con listas de precios.

**EL AGUILA**  
 GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y GENEROS PARA CONFECCIONAR  
 A LA MEDIDA  
 Preciados, 3 Frente a la Puerta del Sol, Madrid

Año 1882 ESTACION DE INVIERNO Precios fijos.

Trajes completos en paten, jorga y tricot de reales.	120 á 280
Pantalones paten, tricot y novedad.	34 100
Idem negros castor y elasticotin.	52 120
Chalecos negros y novedad en varios generos.	20 60
Americanas y chaques, paten tricot y jerga.	68 170
Idem negros castor y elasticotin.	89 250
Sacos y sobretodos diagonales, jorgas y chinchillas.	120 350
Pardesus castor, edredones y elasticotines.	170 300
Capas enteras en paños de Béjar.	170 250
Idem en paños de Tarrasa garantizadas.	300 500
Emperadores (carricks) es lana y melton.	140 250
Rusos ratina, paten y chinchilla.	100 250
Batas y brines tartan, astracan y demas.	8. 210
Levitas y levitones elasticotin y castor.	170 300
Levitas cruzadas paños y edredones.	170 300
Ercas paños y casimires.	170 300

Todo recién construido y confeccionado con la elegancia y esmero que tiene acreditado este grandioso establecimiento, primero en su clase en España, y al nivel de los mejores del extranjero, tanto por su organizacion como por la buena confeccion de las prendas.

SASTRERIA MILITAR

**JUAN SASTRE Y SOBRINO**

COSO, 33, ENTRESUELO, ZARAGOZA

Confeccion con equidad, prontitud y esmero.  
 Prendas para tropa.

Especialidad para toda clase de uniformes, con generos del reino y extranjeros. Tambien se hacen trajes de paisano.

**MARIE MOREAU Y C<sup>a</sup>**  
 Servicios maritimos de Francia.  
 42, rue Sainte, Marsella.

**NO PADEZCAN TOS**

Procúrense una cajita de la acreditada **PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU DE BARCELONA**, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoracion se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja.

Se venden en las mejores farmacias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan tambien **ASMA Ó SOFOCACION**, hallarán en las mismas farmacias los **CIGARRILLOS BAL-SÁMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor que la calma en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir. Véanse los opúsculos que se dan gratis.

IMPORTANTÍSIMO

**AGUA DE SAN LORENZO**  
 Con marca de fabrica garantizada por el Gobierno

Este poderoso específico, ensayado oficialmente en el Hospital Militar de esta Corte, con buenos resultados, y tan recomendado por reputados Doctores en la Facultad, cura infaliblemente, sugeriéndose para su uso al prospecto que se usa á cada frasco, las úlceras y llagas sifilíticas o de otra procedencia, contusiones, jaquecas rebeldes, heridas de todas clases, hemorragias, dolores reumáticos y quemaduras.

Se recomienda al público en general no confunda este maravilloso remedio con otros que se anuncian para combatir idénticas enfermedades.

Se halla de venta por mayor en casa de D. Melchor García, Tetuan, 15, Madrid, y por menor en las Farmacias, Puerta del Sol, Arenal, 2; Preciados, 25; Principe, 13; Barquillo, 1; Alcalá, 3; Mayor, 27; Atocha, 30, y Carbon, y en las principales de provincias, al precio de tres pesetas en Madrid y 3'50 en provincias,

Más de millon y medio de purgas en el último año con la acreditada.

**AGUA DE LOECHES LA MARGARITA.**

Prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL para las escrófulas herpes, sífilis inventerada, úlceras, desarreglos de la menstruacion, flujo blanco y fartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz — Venta de la agua EN BOTELLAS en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central único en España. JARDINES, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por casco. — IMPORTANTE. — Esta agua premiada en todas las Exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido medalla de oro, premio superior concedido en la «Exposicion Especial Balneológica de Francfort (Alemania)» cuyo jurado se componia de los mismos dueños de manantiales de aquel pais, rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerando como el primero en su clase en el mundo, y sin rival por todo el protomedicato.

**CAJA DE AUXILIOS A MILITARES**  
 MADRID

Esta caja que conoce las frecuentes necesidades de fondos que tienen los señores jefes y oficiales del ejército por marchas, equipos, enfermedades, etc., etc., y de que no existe ninguna otra casa directa que les facilite los medios necesarios para salir de estos casos, contando con gran capital, se propone facilitar sumas relativas á sus sueldos por clases, reintegrables en plazos mensuales para la amortizacion de capital é intereses del 3, 4, y 5 por 100, segun la importancia del adelanto; ofreciendo desde luego brevedad y reserva en todas las operaciones, ó sea sin intervencion de los cajeros ó habilitados, mientras no se falte

Las cantidades se girarán en letra á la vista una vez cubiertos los requisitos que la casa tiene establecidos.  
 Más detalles pidanse.  
 Sr. Gerente de la caja de Auxilios á Militares, Correos, apartado núm. 10.

**CONSTRUCCION DE CALDERERIA**  
 DE CARRÉ HERMANOS

Primer premio y medalla de oro en (Francia) para aparatos de destilacion de los vinos, granos, etc.: aparatos sistema nuevo para crujo 50 por 100 de economia: Instalacion completa de cualquier fabrica al vapor, tuberia de cobre y hierro. Aparatos para bebidas gaseosas y vives espumosos. Talleres, Espanoiet.

DESPACHO: SANTA FELICIANA, 17, PRINCIPAL

**CHOCOLATES**  
 DE  
**MATIAS LOPEZ**  
 MADRID—ESCORIAL  
 UNICO EN SU RAMO

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR  
 en la última Exposicion Universal de Paris de 1878

VEINTICUATRO RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
 por el mérito y superioridad de sus productos

**TES—CAFÉS—SOPAS.**

Direccion: PALMA, 8, Madrid  
 Se expenden en todos los principales establecimientos de Madrid.

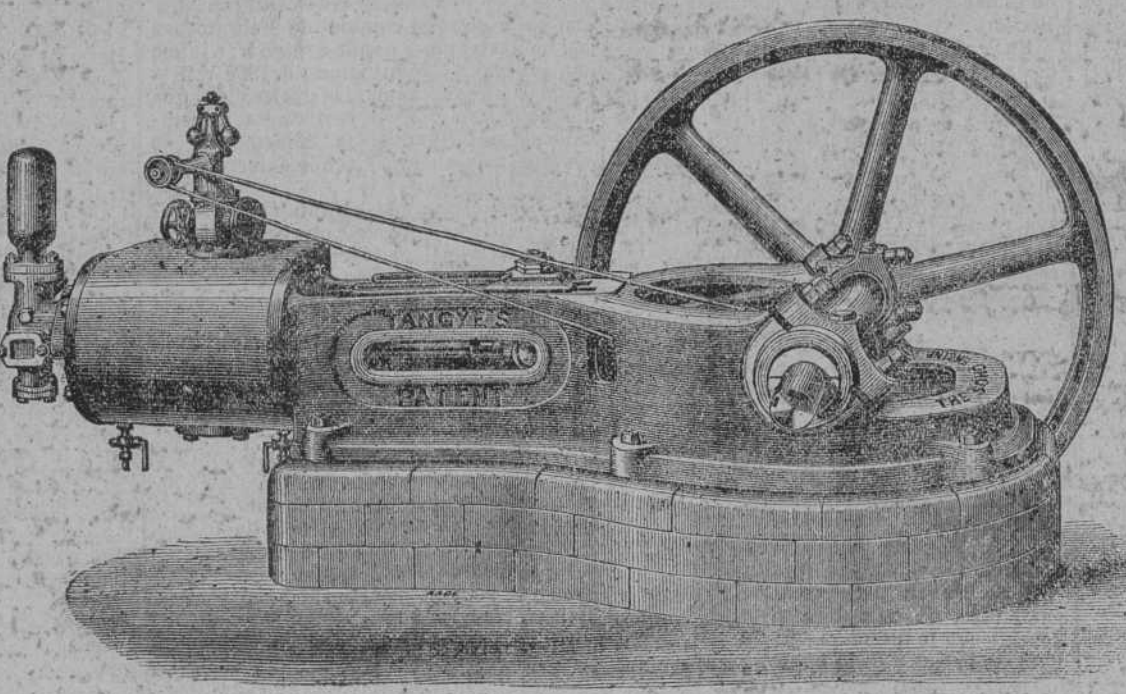
**AGUA DE BARCELONA**  
 PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excesado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguería; Montera, 36, comercio de sedas; Cava Baja, 40, droguería; Puencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 109, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonadas, 9, droguería; Hortaleza, 16, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Montera, 31, tienda; plaza de Santo Domingo, 1, comercio de sedas; Toledo, 52 y 30, droguerías; Isabel la Católica, 83, droguería; Pez, 24, y Puencarral, 29, perfumería de Villalon.

Depósito central, calle Mayor, 58, comercio de sedas y fabrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.



**MÁQUINAS DE VAPOR**  
 BOMBAS DE TODAS CLASES  
 TUBERIAS DE GOMA, DE LONA Y DE HIERRO  
 PRENSAS PARA UVA  
 MAQUINARIA DE TODAS CLASES  
 LA MAQUINARIA INGLESA, Plaza del Angel, 18, Madrid.  
 Dirigirse al director: Jaime Bache.

**IMPORTANTE**

Se venden diez y seis acciones á precio cada una mas bajo de 3.000 reales. El coste el de 4.380 reales de la Sociedad de «Agua de riego de Hernandez» establecida en la Villa de Hellin, provincia Albacete.

La persona que quiera adquirir alguna, puede dirigirse á D. Francisco Serra, residente en dicha villa de Hellin.

**ANUNCIOS RECOMENDADOS.**

**TELLEZ Y MORALES.**—Dorador y pintor.—Valverde, 22.

**TELLEZ, Carpintero.**—Especialidad en molduras.—Valverde, 40.

**JUAN CATALUÑA.**—Fabricante de efectos de metal para el ejército.—Cardenal Cisneros, 11.

**FERNANDEZ ALONSO.**—Oculista.—Consulta diaria de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde. Se desengaña al paciente en la primera consulta.—Preciados, 26, piso tercero.

**PREPARACION.**—Para la Academia general militar, telégrafos y ayudantes de obras públicas. Precios al alcance de todas las fortunas.—Leganitos, 40, segundo izquierda.

**ALMACEN DE MADERAS** de todas clases, tanto del reino como extranjeras, á precios desconocidos. Gran surtido de entarimados.—Palma Alta, 55.

**LAUNION.**—En esta acreditada fonda, cuya cocina excede á todas las de su clase, se sirven cubiertos á domicilio desde cuatro reales en adelante. Se admiten abonos á precios económicos.—Jardines, 16, principal.

**KENNISA.**—Cura instantáneamente el dolor de muelas. Con su uso se precaran todas las enfermedades de la boca.—Se vende en las principales farmacias.